

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS

Calle 72 # 10 – 07 Of. 603

Phone: 2113097 Fax: 2554538

Bogotá, D.C., Colombia

www.cuestalawyers.com

SOLICITUD DE PRORROGA

EXP: 11-169701



CUESTA & ASOCIADOS LTDA
ABOGADOS / ATTORNEYS AT LAW

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169701-00006-0000

Fecha: 2013-09-02 16:43:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada UN COMPUESTO PARA USAR EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

Asunto: Solicitud de prórroga del término para dar respuesta al Oficio Art. 45 No. 9630 de 2013.

Expediente No.: 11-169701

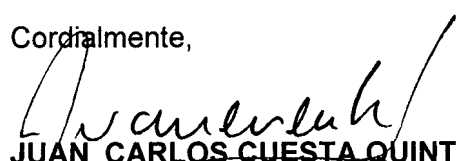
Juan Carlos Cuesta Quintero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad MALAYSIAN PALM OIL BOARD, por medio de este escrito solicito respetuosamente se prorrogue el término inicialmente conferido para dar respuesta al Oficio No. 9630 de 2013, notificado por fijación en lista de fecha 4 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, en los siguientes términos:

I. Solicitud de Prórroga con pago de la tasa oficial, con el fin de ampliar el término para dar respuesta al Oficio No. 9630 de 2013.

Para efectos de dar respuesta oportuna dentro del término establecido dentro del oficio No. 9630, notificado mediante fijación de fecha 18 de junio de 2013, se solicita prórroga del término para dar respuesta a las objeciones sobre la patentabilidad de la invención, para lo cual se allega recibo de pago de la tasa oficial respectiva por un valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000), con el fin de extender el término por un periodo de 30 días adicionales, conforme lo permite el artículo 45 de la Decisión Andina 486 de 2000.

Por lo tanto, con base en la normativa comunitaria y el respectivo pago de la tasa oficial que se aporta con este escrito, solicito al Despacho ampliar el plazo para poder dar respuesta al referido requerimiento y evitar el abandono de la solicitud.

Cordialmente,


JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0087528

Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2013 - 16:26:16

RECIBIDO DE : CUESTA Y ASOCIADOS LTDA NI 800.075.616

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	577124730	02/09/2013	1.303.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	103.000.00	103.000.00
		1608 N. CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL		\$103.000.00
				=====

SON: **CIENTO TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169701- -00006-0000

Fecha: 2013-09-02 16:43:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 2 de 2013 - 16:26:16